



► El subsecretario Daniel Rodríguez en una sesión en la Cámara de Diputados.

## Mineduc reafirma que antes de julio habrá cambios en el Sistema de Admisión Escolar

“El Presidente nos ha pedido resolver en términos legislativos en los primeros 90 días, por lo tanto, estamos trabajando a toda máquina en eso”, señaló el subsecretario Daniel Rodríguez.

**Arturo León**

“Nosotros hemos comprometido en la campaña y ante la ciudadanía una modificación sustancial al Sistema de Admisión Escolar, que reconozca el mérito y también la posibilidad de que los colegios participen en la selección de acuerdo con su proyecto educativo”, dijo este miércoles el subsecretario de Educación, Daniel Rodríguez.

Y luego explicó que la medida se trata de una prioridad inmediata e importante para el Ejecutivo. “El Presidente (Kast) nos ha pedido resolver en términos legislativos en los primeros 90 días, por lo tanto, estamos trabajando a toda máquina para eso”, añadió.

Rodríguez abordó los principales desafíos del sistema educativo en el conversatorio “Chile en construcción: debates para el futuro”, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de los Andes y donde se refirió a los cuatro ejes estratégicos del Ministerio de Educación: Cobertura, asistencia y continuidad educativa; Aprendizajes y calidad educativa; Convivencia, bienestar y seguridad escolar; Reformas en curso

y oportunidades.

En ese contexto también ratificó que el gobierno avanza en medidas para corregir la estructura de la gratuidad, advirtiendo la existencia de “fraude social” y la necesidad de “restaurar el imperio de la ley”.

“El foco que tenemos es gastar bien los recursos que se están invirtiendo. Sabemos que faltan y que no es suficiente lo que hoy se está entregando, en particular por la fórmula que se diseñó la gratuidad. Pero también sabemos que hay mucho fraude social: que muchos estudiantes que son beneficiados con la gratuidad no deberían ser beneficiados por ella según la ley”, afirmó. En ese contexto, planteó la necesidad de corregir distorsiones en el sistema. “Eso implica que se creó un subsidio al séptimo decil que no debiera estar ahí, y si ese se retira, va a tener un impacto en las instituciones, pero debe hacerse”, enfatizó.

No obstante, la autoridad reconoció que la decisión no está exenta de costos: “Es una medida difícil, pero que tiene que tomarse porque tenemos que restaurar el imperio de la ley, como dice el ministro Quiroz. Es simplemente hacer que se aplique la ley”. ●